p

CONTRATO: ESAL-004-2026

CONTRATANTE: Instituto de Tránsito del Atlántico

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS EN LOS MUNICIPIOS BAJO JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.

VALOR: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000) IVA INCLUIDO

CONTRATISTA: FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN – CIA.

PLAZO: 3 MESES

INICIO: 24 DE MARZO DE 2026

TERMINACIÓN: 23 DE JUNIO DE 2026

SUPERVISOR: WILLIAM NOGUERA ROJAS

CONTROL DE PÓLIZAS:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
No. PÓLIZA	BQ-100117232	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN	24 DE MARZO DE 2026		
TOMADOR	FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN		
ASEGURADO	Instituto de Tránsito del Atlántico		
BENEFICIARIO	Instituto de Tránsito del Atlántico		

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato.	$ 44.008.000	18/03/2026	18/10/2026
Calidad del servicio.	$ 44.008.000	18/03/2026	18/10/2026
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnización.	$ 44.008.000	18/03/2026	18/06/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	$ 200.000.000	18/03/2026	18/12/2026

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
No. PÓLIZA	BQ-100033717	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A.
FECHA DE EXPEDICIÓN	24 DE MARZO DE 2026		
TOMADOR	FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN		
ASEGURADO	Instituto de Tránsito del Atlántico		
BENEFICIARIO	Instituto de Tránsito del Atlántico	Terceros Afectados	

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
Predios, Labores y Operaciones	$ 700.362.000	18/03/2026	18/06/2026

En el Distrito de Barranquilla, dentro de las oficinas de INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO - ITA, el día 24 del mes de marzo de 2026, se reunieron: **WILLIAM NOGUERA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.181.457, en calidad de Subdirector de Seguridad Vial, supervisor del presente contrato y el señor (a) **EDGAR ENRIQUE OYOLA SILVA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.591.193, quien actúa en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN – CIA, identificada con el NIT 900.102.975-9, con el fin de dar inicio al convenio por asociación No. ESAL-004-2026, Teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de marzo de 2026, se suscribió el convenio por asociación ESAL-004-2026, cuyo objeto figura en las descripciones generales del presente documento.

Que el plazo de ejecución del contrato mencionado se pactó a partir del 24 de marzo de 2026 hasta el 23 de junio de 2026.

Que para la ejecución del contrato se cuenta con el (los) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.TRA.01.000236 del 20 de febrero de 2026 y el (los) Registro presupuestal No.2026.TRA.01.000299 del 18 de marzo de 2026.

Que el contratista presentó la póliza de cumplimiento BQ-100117232 expedidas por la COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A. las cuales fueron aprobadas por la entidad.

Que, en virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

Artículo Primero: Dar por iniciada la ejecución del convenio el 24 de marzo de 2026.

Artículo Segundo: Cumplir a cabalidad las obligaciones pactadas para cada una de las partes dentro del convenio.

Artículo Tercero: Ejecutar a cabalidad el Objeto del convenio y obrar de conformidad a los principios de la función pública y régimen de contratación estatal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

WILLIAM NOGUERA ROJAS
Subdirector de seguridad vial
Instituto de Tránsito del Atlántico

EDGAR ENRIQUE OYOLA SILVA
Representante legal
FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN – CIA